
Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-2696
Expediente Programa de Cumplimiento:	D-226-2024.
Resolución que aprueba el PdC:	3 / 2025.
Fecha Resolución:	03-11-2025.
Unidad Fiscalizable:	Aridos ENCON.
Titular:	Daniel Urtubia.
Instructor:	SIGRID FRANCISCA SCHEEL VERBAKEL.
Fecha Validación:	01-12-2025 15:12:01

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: Aridos ENCON.

Región: Región de Valparaíso.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Guía PdC 2018.

Rol Programa de Cumplimiento: D-226-2024.

Resolución que aprueba el PdC: 3 / 2025.

Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 01-12-2025.

Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 01-12-2025.

Frecuencia: Mensual.

Fecha de Inicio: 03-11-2025.

Fecha de Terminó: 31-07-2027.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

Ejecución de un proyecto de extracción de áridos de dimensiones industriales, en un volumen superior a los 50.000 m³ en cauce natural y a los 100.000 m³ en cantera, ubicado en la Región de Valparaíso, sin contar con una Resolución de Calificación Ambiental que lo autorice.

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Metas

Evaluar ambientalmente el proyecto extracción de áridos Encón, consistente en la extracción de áridos de dimensiones industriales, en un volumen superior a los 50.000 m³ en cauce natural y a los 100.000 m³ en cantera, ubicado en la Región de Valparaíso, a través de la obtención de una Resolución de Calificación Ambiental y abordar los efectos reconocidos por el titular a través de la disminución de la extracción, el relleno de pozos y las acciones de control de emisiones de material particulado.

3.1.3. Efectos Negativos

• Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

En relación con los efectos relacionados con la emisión de material particulado, se reconoce efectos por la emisión de material particulado y gases de efecto invernadero, en donde se ha estimado a partir de la "Guía para la Estimación de Emisiones Atmosféricas en la Región Metropolitana", una emisión de MP_{2,5} de 0,1150 ton/año y MP₁₀ de 0,3005 ton/año. Además, se han identificado y descrito las magnitudes de CH₄, N₂O y CO₂ como emisiones de gases de efecto invernadero por parte del proyecto. Adicionalmente se reconocen efectos asociados a la modificación de cauce del estero Quilpué, en la flora y fauna del sector en relación a la disminución de su generación y a las aguas subterráneas del área de influencia del proyecto debido al afloramiento producido en el pozo N° 6

• Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

Los efectos se eliminan, mediante la ejecución de las siguientes acciones:

1. Relleno de los pozos N° 2 y 3.
2. Relleno de los pozos N° 4 y 5.
3. Presentación de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y obtención de una Resolución de Calificación Ambiental favorable, que permita recuperar el terreno intervenido y regularizar la actividad productiva.
4. Disminución de la actividad extractiva a 1.200 m³ mensuales.

5. Informar a la SMA los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el programa de cumplimiento a través de los sistemas digitales que se dispongan al efecto para implementar el SPDC.

3.1.4. Normativas Pertinentes

-Artículo 8 Ley 19.300; artículo 10 literal i) Ley 19.300.

Artículo 8 Ley 19.300; artículo 10 literal i) Ley 19.300; tipología del artículo 3, literal i.5.1, literal i.5.2 del D.S. N° 40/2012.

3.1.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	1
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Acciones de cierre Cierre de faena/planta
Acción	Relleno de los pozos 2 y 3.
Fecha de Inicio	02-03-2020
Fecha de Término	30-07-2022
Forma de Implementación	Los pozos 2 y 3 fueron rellenados con bolones y material árido de mayor tamaño.
Indicadores de Cumplimiento	Pozos 2 y 3 rellenados en plazo comprometido
Medios de Verificación Reporte Inicial	Informe topográfico realizado por el topógrafo Sr. Cristián Espinoza. -En el "Informe de evaluación de los potenciales efectos negativos del Proyecto de Áridos Encon sobre la flora, fauna y vegetación", redactado Reporte Inicial \$ 11.200.000 Justificación: Un trabajador destinó media jornada a estas labores de relleno. Esta media jornada se valoriza en \$ 300.000 mensuales, a ello se suma \$ 100.000 mensual en gasto de combustible de la maquinaria. Estas labores duraron 28 meses. (400.000 x 28= 11.200.000). Relleno de los pozos 2 y 3. En el reporte inicial se informará el relleno de los pozos 2 y 3. Este se presentará en un plazo de 20 días hábiles contados desde la aprobación del PDC. Forma de Implementación Los pozos 2 y 3 fueron rellenados con bolones y material árido de mayor tamaño. 8 por el Ing. Pablo Aranda, se indica que los pozos 2, y 3 fueron rellenados completamente, y se adjuntan fotografías georreferenciadas. - Informe de Fiscalización de la SMA, donde, respecto de los pozos 2 y 3 se señala lo siguiente: "pozo relleno con material de descarte de extracción". - Una vez aprobado el PDC, se acompañará un informe bimensual que acredite que los pozos 2 y 3 se mantienen rellenados y no hay actividad extractiva en su interior."
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 11.200.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	

Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	2
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Acciones de cierre Cierre de faena/planta
Acción	Los pozos 4 y 5, se empezaron a rellenar en marzo de 2023. El relleno de ambos pozos se terminó en mayo de 2025.
Fecha de Inicio	30-03-2023
Fecha de Término	30-05-2025
Forma de Implementación	Relleno de los pozos N° 4 y 5.
Indicadores de Cumplimiento	Pozos 4 y 5 rellenados completamente en mayo del año 2025
Medios de Verificación Reporte Inicial	Este reporte inicial se presentará en un plazo de 20 días hábiles contados desde la aprobación del PDC, que de cuenta de la situación actual del relleno de pozos 4 y 5, utilizando información topográfica actualizada a esa fecha.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 10.400.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	3
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Evaluación Ambiental RCA
Acción	Ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEA) y obtención de una Resolución de Calificación Ambiental favorable.
Fecha de Inicio	03-11-2025
Fecha de Término	31-07-2027
Forma de Implementación	Presentación de una DIA y obtención de RCA favorable.

Indicadores de Cumplimiento	Cada dos meses, contados desde la aprobación del PDC, se presentará un informe de avance, dando cuenta de la dictación de adendas, icsaras, ICE.
Medios de Verificación Reporte Inicial	El reporte inicial se presentará en un plazo de 20 días hábiles contados desde la aprobación del PDC.
Medios de Verificación Reporte Avance	Cada dos meses se presentará un informe de avance en la DIA.
Medios de Verificación Reporte Final	Se entregará copia de la RCA favorable.
Costos Estimados	\$ 40.617.200
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Retrasos imputables a suspensiones de plazo decretadas por resolución del SEA. Por ejemplo, suspensiones asociadas a procesos de participación ciudadana, al proceso de consulta indígena u ocurridas durante la tramitación del procedimiento de evaluación ambiental, entre otras.”
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	Se deberá consignar la ocurrencia del impedimento, junto con los respectivos medios de verificación que acrediten que el titular continúa tramitando diligentemente la obtención de la RCA, en los siguientes reportes de avance. Para estos efectos, corresponde que el titular informe la ocurrencia del impedimento a través de las vías institucionales establecidas al efecto, dando cuenta de su acaecimiento e indicando el plazo de la suspensión establecido por el SEA.”
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	4
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Limitación de producción
Acción	Disminución de la actividad extractiva a 1.200 m3 mensuales en conjunto con la implementación de medidas de control de emisiones atmosféricas
Fecha de Inicio	03-11-2025
Fecha de Término	31-07-2027
Forma de Implementación	Disminución de la actividad extractiva a 1.200 m3.
Indicadores de Cumplimiento	Se mantendrá la actividad extractiva de áridos en 1.200 mt3 al mes. Medidas de control de emisiones atmosféricas implementadas: i)material humectado previo a chancado, ii)caminos y sector de descarga humectados diariamente, iii)velocidad máxima de camiones controlada con límite de 30 km/h dentro de predio del proyecto, iv)Uso interno de camiones con norma de calidad EURO 4 y vi)Barrera con malla raschel a predio agrícola vecino (deslinde oriente) implementada.”

Medios de Verificación Reporte Inicial	El reporte inicial se presentará en un plazo de 20 días hábiles contados desde la aprobación del PDC. Se incluirá un registro mensual del material extraído de la unidad fiscalizable en general”, complementado con topografía y/o batimetría del pozo 6, según corresponda, de manera argumentar el material extraído mensualmente. En relación a las medidas de humectación se mantendrá un registro diario a través de fotografías fechadas y georreferenciadas las cuales se presentarán mensualmente. Para la limitación de velocidad se llevará un registro, así como del uso interno de camiones en cumplimiento de la calidad Euro 4. Finalmente, para acreditar la implementación de la malla raschel se enviarán fotografías fechadas y georreferenciadas con el estado de avance y una vez finalizadas. Todas las medidas deben mantenerse hasta la finalización del PDC, por lo que su ejecución debe verificarse de manera constante y acreditarse mensualmente a través de los reportes de avance
Medios de Verificación Reporte Avance	El reporte de avance se presentará mensualmente. Se incluirá un registro mensual del material extraído de la unidad fiscalizable en general”, complementado con topografía y/o batimetría del pozo 6, según corresponda, de manera argumentar el material extraído mensualmente. En relación a las medidas de humectación se mantendrá un registro diario a través de fotografías fechadas y georreferenciadas las cuales se presentarán mensualmente. Para la limitación de velocidad se llevará un registro, así como del uso interno de camiones en cumplimiento de la calidad Euro 4. Finalmente, para acreditar la implementación de la malla raschel se enviarán fotografías fechadas y georreferenciadas con el estado de avance y una vez finalizadas. Todas las medidas deben mantenerse hasta la finalización del PDC, por lo que su ejecución debe verificarse de manera constante y acreditarse mensualmente a través de los reportes de avance.
Medios de Verificación Reporte Final	El reporte final, se presentará en un plazo de 20 días hábiles contados desde la finalización de la acción de más larga data.
Costos Estimados	\$ 10.000.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

Se comunica que el titular Daniel Urtubia ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol D-226-2024, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 3 / 2025, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 01-12-2025 15:12:01
